Proyectos que trastocan e impactan tu retiro

Cambios propuestos a los sistemas de retiro del servicio público

Junta de Supervisión Fiscal

Explanatory memorandum on pension reform

Administración Roselló

P. del S. 603

¿Qué es el sistema "*Pay as you go*"?

- El Proyecto del Senado 603 **NO** define qué es un sistema "*Pay as you go*".
- En el ámbito de fondos de pensiones existen dos formas de subvencionar (costear) las pensiones: "*fully funded*" o "*pay as you go*" .

Fully Funded Pensions		Pay As You Go Pensions
These schemes make pension payments from a fund that is an accumulation of financial assets built up over a period of years from the contributions of its members.	Vs.	In contrast to funded pensions, these systems pay pensions out of current contributions or taxes. They are usually run by governments from current tax revenues, and the amounts of the benefits are based con commitments, or promises, made by the governments.

Pay as you go (PAYG)

- Se crea la Cuenta para el pago de las pensiones acumuladas (anualidad, beneficio o beneficio definido, al cual el participante tendría derecho al momento de retirase a tenor con las aportaciones y reglas aplicables a sus respectivos sistemas de retiro, computadas hasta el momento en que entre en vigor la nueva ley; es decir, hasta el 30 de junio de 2017.

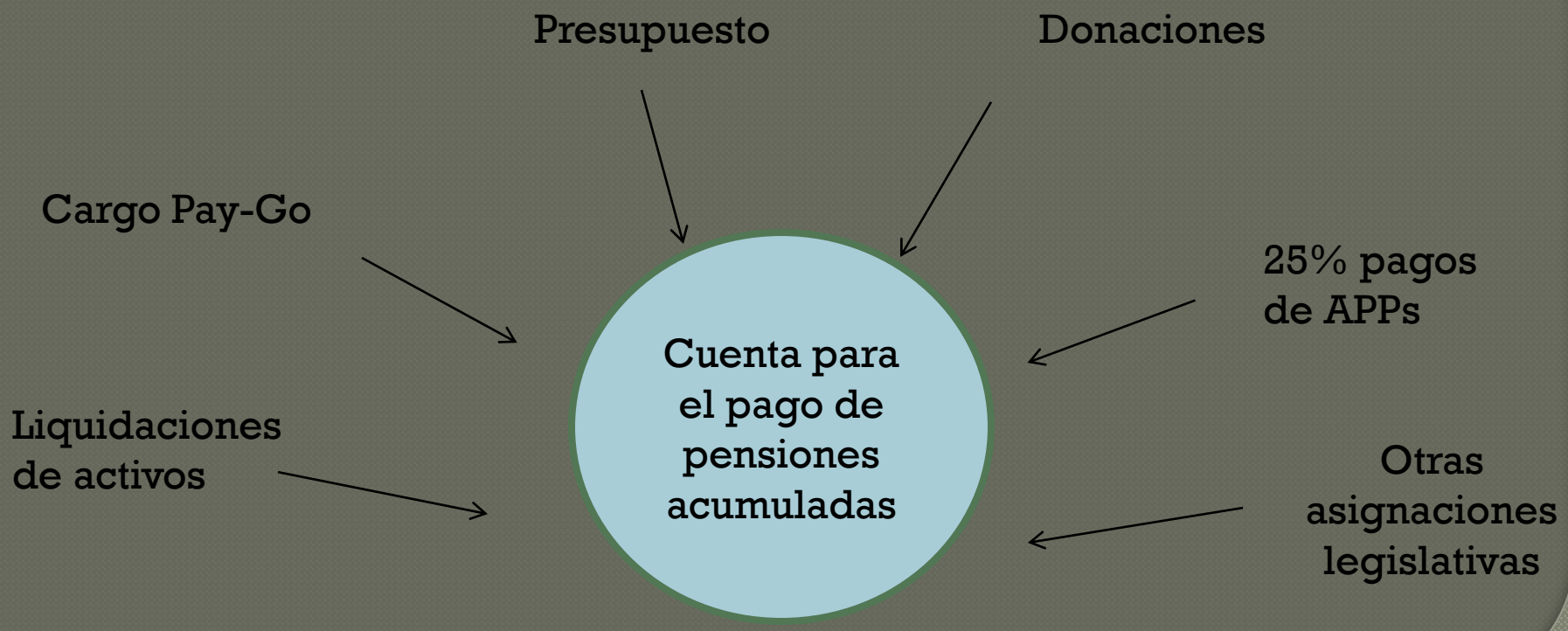

Fusión de los 3 sistemas

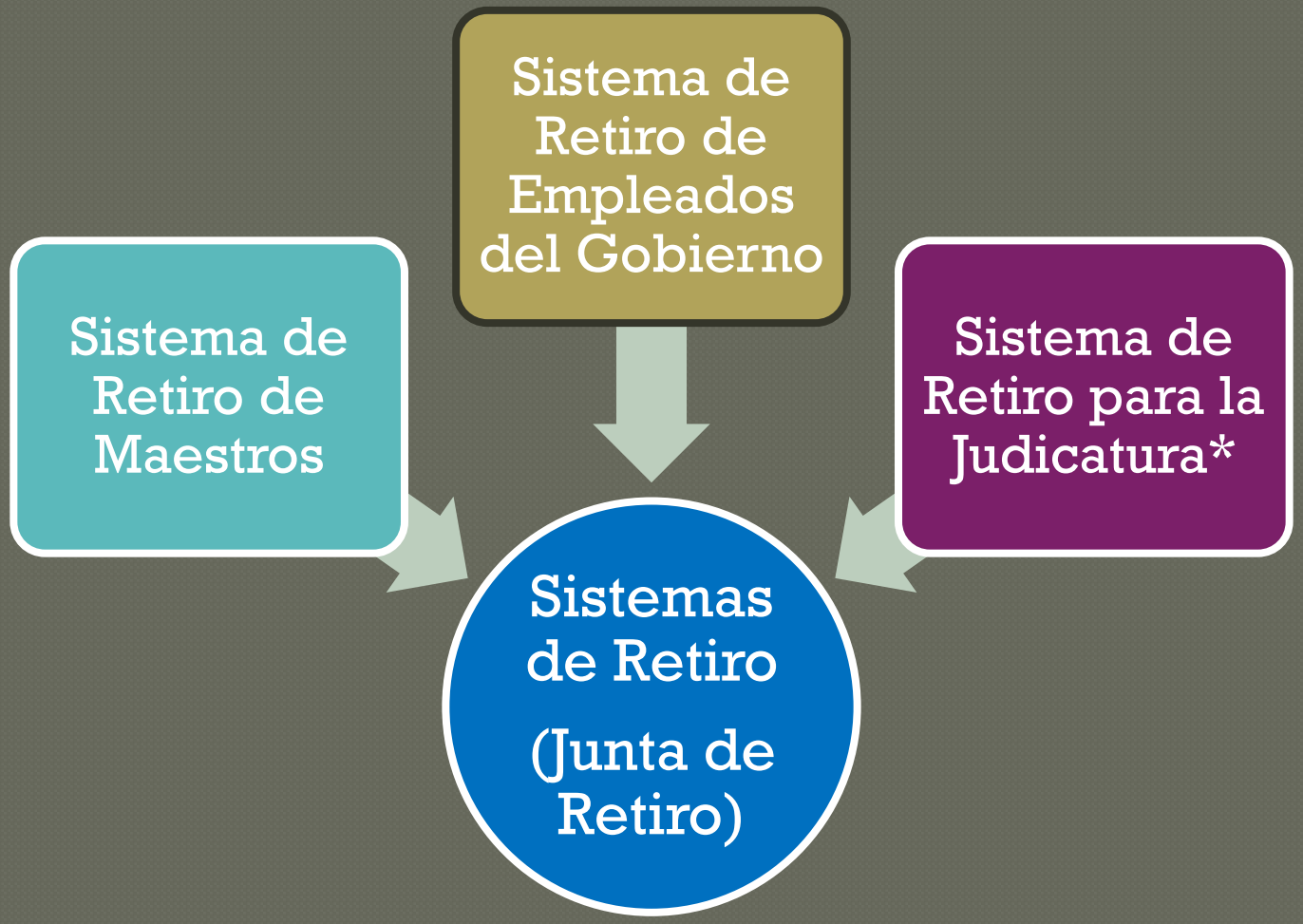

Nuevo Plan de Aportaciones Definidas

- A partir del 1ro de julio de 2017 se han segregado las aportaciones individuales retenidas a cada empleado para depositarlas en una cuenta de ahorro independiente a favor de cada empleado.

- El empleado escogerá el tipo de inversión que interesa; a menor riesgo, menor rendimiento.

- Al momento de separarse definitivamente del empleo, el participante tendrá tres (3) opciones con su cuenta de aportaciones definidas (lo aportado a partir del 1ro de julio de 2017):

  a) Solicitar el pago global ("lump sum")
  b) Solicitar su transferencia a otro plan ("roll over")
  c) Adquirir una anualidad

- La anualidad se recibe mientras la cuenta tenga fondos; cuando se agoten los fondos, la cuenta dejerá de existir y por ende, el jubilado no recibirá más pagos.

Efecto de la reducción en la aportación mínima

10% → 8.5%

Empleado con salario anual de $20,000 - $1,666 mensual			
$20,000			
Aportación mínima	Descuento mensual	Anualidad	Mensualidad
8.50%	$ 141.67	$11,200.34	$933.36
10%	$ 166.67	$13,176.87	$ 1,098.07
	$ 25.00		$ 164.71

Empleado con salario anual de $30,000 - $2,500 mensual			
$30,000			
Aportación mínima	Descuento mensual	Anualidad	Mensualidad
8.50%	$ 212.50	$16,800.51	$1,400.04
10%	$ 250.00	$ 19,765.31	$ 1,647.11
	$ 37.50		$ 247.07

Empleado con salario anual de $36,000 - $3,000 mensual			
$36,000			
Aportación mínima	Descuento mensual	Anualidad	Mensualidad
8.50%	$ 255.00	$20,160.61	$1,680.05
10%	$ 300.00	$ 23,718.37	$ 1,976.53
	$ 45.00		$ 296.48

¿Cómo se afecta tu pensión?

- Escenario Ley 3-2013

Empleado Público bajo la Ley 1 con 23 años de servicio y 55 años de edad, devengando un salario de $2,000 mensuales:

Pensión bajo Ley 1	+ Anualidad bajo Ley 3
-23 años x 1.5 = 34.5% Derecho a una pensión correspondiente al 34.5% de su salario = $**690 mensuales**	-Se mantuvo la edad de retiro en 65 años. -Aportación del 10% = $2,400 anuales x 10 años mas rendimiento estimado= $32,775 -Anualidad de **$205 mensuales** aproximadamente* *Fuente: calculadora de retiro asr.gobierno.pr

SUMA DE AMBAS PENSIONES = $895 mensuales (vitalicia=por vida)

¿Cómo se afecta tu pensión? cont.

- Escenario Proyecto del Senado S603

Empleado Público bajo la Ley 1 con 23 años de servicio y 55 años de edad, devengando un salario de $2,000 mensuales:

Pensión bajo Ley 1	+ Anualidad bajo Ley 3	+Anualidad* bajo PS603
-23 años x 1.5 = 34.5% Derecho a una pensión correspondiente al 34.5% de su salario = $**690 mensuales**	-Se mantuvo la edad de retiro en 65 años. -Aportación del 10% = $2,400 anuales x 4 años = $9,600 + rendimiento -Anualidad mínima de **$61.50 mensuales (vitalicia?)**	-Se mantuvo la edad de retiro en 65 años. -Aportación del 8.5%=$2,040 anuales x 6 años = 12,240 + rendimiento -Anualidad mínima de $78.46 mensuales por 13 años (**hasta que se agote la cuenta**)

SUMA DE BENEFICIOS = $829.96 mensuales por los primeros 13 años de jubilación (ejemplo hasta los 78 años); luego se reduce a $751.50

Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno

Ley 447 (comenzó a cotizar antes del 1ro de abril de 1990)	Ley 1 (comenzó a cotizar entre el 1ro de abril de 1990 al 31 de noviembre de 1999)	Reforma 2000 (comenzó a cotizar entre el 1ro de enero de 2000 al 30 de junio de 2013)	Ley 3 (comenzó a cotizar entre 1ro de julio de 2013 al 30 de junio de 2017	PS603 Plan de Contribuciones Definidas
• Pensión por mérito máxima de 75% (30 años de servicio y 55 años de edad)	• Redujo la estructura de beneficios	• Cerró el Plan de Beneficio Definido para nuevos empleados	• Preservación de beneficios acumulados	• Preservación de beneficios acumulados
• Beneficio: 1.5% del salario promedio durante los primeros 20 años de servicio y 2.0% del salario promedio durante años subsiguientes	• Beneficio: 1.5% del salario promedio durante los años de servicio	• Beneficio: No hay beneficio definido. Pensión depende de aportación del empleado más retorno de inversión	• Beneficio: No hay beneficio definido. Pensión depende de aportación del empleado (mínima de 10%) más retorno de inversión, pero se garantiza que sea vitalicia (por vida).	• Beneficio: No hay beneficio definido. Pensión depende de aportación del empleado (mínima de 8.5%) más retorno de inversión hasta agotar la cuenta.
• Salario promedio calculado en base a los salarios más altos durante cualesquiera 36 meses	• Salario promedio calculado en base a los últimos 5 años de servicio	• Al momento de retiro, se desembolsa la totalidad del valor acumulado en la cuenta del miembro	• Al momento de retiro, se desembolsa beneficio preservado (si alguno) + aportaciones acumuladas, garantizando anualidad vitalicia.	• Al momento de retiro, se desembolsa beneficio preservado (si alguno) + la totalidad del valor acumulado en la cuenta del miembro hasta que se agote.
• Beneficio mínimo: $400/mes	• Beneficio mínimo: $400/mes	• Beneficio mínimo: N/A	• Beneficio mínimo: $500/mes	• Beneficio mínimo: N/A

Sistema de Retiro de Maestros

Plan de Beneficio Definido	Programa de Aportaciones Definidas	Plan de Contribuciones Definidas
Ley 91-2004	**Ley 160-2013**	**PS 603**
• Estableció el Plan de Beneficio Definido	• Programa de Aportaciones Definidas para participantes que comenzaron del 1ro de agosto de 2014 en adelante	• Cuenta de Aportaciones Definidas para participantes que comenzaron del 1ro de agosto de 2014 en adelante y esta cuenta recibirá dinero en la cuenta de aportaciones definidas
• Beneficio: 1.8% del salario promedio durante los años de servicio	• Beneficio: Aportaciones más rendimiento	• Beneficio: Aportaciones más rendimiento
• Salario promedio calculado en base a los salarios más altos durante cualesquiera 36 meses		
• Beneficio mínimo: $400/mes		

Programa de Preretiro Voluntario

- Se deroga la Ley de Preretiro Voluntario, Ley 211-2015, según enmendada.
- Empleados cuyos programas de preretiro estaban aprobados por OGP tendrán derecho a acogerse.
- Se garantizan los derechos de las personas ya acogidas a Preretiro, pero no se dice cómo se harán las aportaciones patronales y ni a qué cuenta.
- Solicitudes de Preretiro continunarán el trámite ordinario. No está claro a qué se refiere.

Recorte a las pensiones

- Recorte desde 0 hasta 25%, dependiendo de la cantidad total de beneficios del pensionado y si recibe o no Seguro Social
- El recorte promedio será de 10% de la cantidad total de beneficios
- El recorte garantizará cantidades mínimas no sujetas a recortes de $600 (si recibe Seguro Social) o de $1,000 (si no recibe Seguro Social); reserva mínima de $1,000 por retirado entre ambos beneficios

¿Cómo se calculará el recorte a las pensiones?

- 1) Determine la cantidad mensual del paquete de beneficios del pensionado sumando su pensión mensual, cualquier otro beneficio de ley especial, aportación de plan médico y una 1/12 del bono de medicamentos y bono de Navidad (beneficios pagados anuales se dividen entre 12 meses al año)

- 2) Reduce este paquete mensual de beneficios del pensionado por mensual ¼ parte o 25%

- 3) Añádele una porción de garantía (add back up) de $150 por mes o $250 por mes para personas que no reciben Seguro Social

Ejemplos de recortes de pensiones

Ejemplo 1

Carlos es un chofer retirado con una pensión mensual de $775. Además, recibe $300 anuales ($200 de Bono de Navidad y $100 de Bono de Medicamentos), y una aportación para plan médico de $100 mensuales.

Paso 1: $775 + $25 ($300 anual/12 meses =$25mensual)+ $100 = $900

Paso 2: $900 x 25%=$225

Paso 3: $900 -$225=$675

$675+$150 ("add back up" de $150 porque también recibe Seguro Social) = $825. Por lo tanto, recibirá un recorte a su paquete de beneficios de pensión de $75 mensuales, lo que representa un de 8%.

Ejemplos de recortes de pensiones cont.

Ejemplo 2-A

Ana es maestra retirada con una pensión mensual de $875. Además, recibe $300 anuales ($200 de Bono de Navidad y $100 de Bono de Medicamentos), y aportación para plan médico de $100 mensuales.

Paso 1: $875 + $25 ($300 anual/12 meses =$25mensual) + $100 = $1,000

Paso 2: $1,000 x 25%=$250

Paso 3: $1,000 - $250=$750

$750+$250 ("add back up" de $250 porque no recibe Seguro Social) = $1,000, por lo tanto no recibirá ningún recorte a su paquete de beneficios de pensión; se queda en $1,000 mensuales.

Ejemplo 2-B

Ana es maestra retirada con una pensión mensual de $875. Además, recibe $300 anuales ($200 de Bono de Navidad y $100 de Bono de Medicamentos), y no recibe aportación para plan médico.

Paso 1: $875 + $25 ($300 anual/12 meses =$25mensual) = $900

Paso 2: $900 x 25%=$225

Paso 3: $900 -$225=$675

$675+$250 ("add back up" de $250 porque no recibe Seguro Social) = $925, por lo tanto no recibirá ningún recorte a su paquete de beneficios de pensión; se queda en $900 mensuales.

Ejemplos de recortes de pensiones cont.

Ejemplo 3-A

Diego es un policía retirado con una pensión mensual de $1,775. También recibe anualmente el Bono de Medicamentos de $100 y el Bono de Navidad de $200, más $100 de aportación para plan médico.

Paso 1: $1,775 + $25 ($300 anual/12 meses =$25mensual) + $100 = $1,900

Paso 2: $1,900 x 25%=$475

Paso 3: $1,800 - $475=$1,325

$1,325 + $250 ("add back up" de $250 porque no recibe Seguro Social) = $1,575 por lo tanto su recorte será de $325 mensuales, lo que equivale a un 17%

Ejemplo 3-B

Diego es un policía retirado con una pensión mensual de $1,775. También recibe anualmente el Bono de Medicamentos de $100 y el Bono de Navidad de $200, pero no tiene aportación para plan médico.

Paso 1: $1,775 + $25 ($300 anual/12 meses =$25mensual) = $1,800

Paso 2: $1,800 x 25%=$450

Paso 3: $1,800 - $450=$1,350

$1,350 + $250 ("add back up" de $250 porque no recibe Seguro Social) = $1,600 por lo tanto su recorte será de $200 mensuales, lo que equivale a un 11%

Ejemplos de recortes de pensiones cont.

Ejemplo 4

Félix es un juez retirado con una pensión mensual de $5,033. También recibe anualmente el Bono de Medicamentos de $100, Bono de Navidad de $500 y Bono de Verano de $200, más recibe una aportación para plan médico de $100 mensuales.

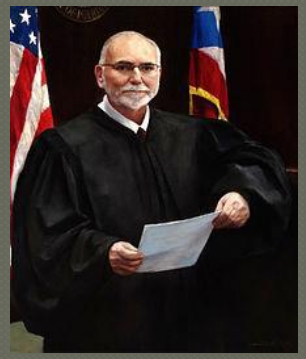

Paso 1: $5,033 + $100 + $66.67 ($800 anual/12 meses =$66.67mensual) = $5,200

Paso 2: $5,200 x 25%=$1,300

Paso 3: $5,200 - $1,300=$3,900

$3,900 + $250 ("add back up" de $250 porque no recibe Seguro Social) = $4,150 por lo tanto su recorte será de $1,050 mensuales, lo que equivale a un 20%

Dudas y preguntas